

QUILMES, 10 NOV 2011

VISTO el Expediente N° 827-1402/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la asignación de funciones administrativas de la agente Paula Andrea Ramos.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba la designación de nombrada en un cargo categoría 6, agrupamiento técnico, dependiente del Departamento de Ciencia y Tecnología, de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que mediante Resolución (R) N° 278/10 se modifica la categoría de la agente Ramos, asignándole una categoría 5.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 2, la Dirección General de Biblioteca "Laura Manzo", dependiente de la Secretaría Académica de esta Casa de Altos Estudios ha solicitado la asignación de funciones de la agente Ramos en su ámbito, a partir del 1° de noviembre de 2011.

Que conforme surge de la nota obrante a fs. 3, la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología de esta Universidad ha prestado conformidad respecto a la asignación de funciones y pase de la agente Ramos.

Que a fs. 4 consta el asentimiento de la agente citada para efectuar el pase requerido.

Que encontrándose distintos informes médicos obrantes en su legajo personal que indican tareas livianas, se solicita otorgar el mencionado pase de dependencia.

Que habiendo la agente Ramos prestado su conformidad, corresponde formalizar la asignación de funciones administrativas en la Dirección General de Biblioteca.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado mediante Decreto (PEN) N° 366/06, dispone en su Art. 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

01078



Que la Subsecretaría Legal y Técnicas, ha tomado intervención expidiéndose al respecto emitiendo el Dictamen N° 737/11, de fs. 20 y 21.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/11 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar funciones administrativas a la agente Paula Andrea Ramos, DNI N° 23.152.703, partir del 1° de noviembre de 2011, en la Dirección General de Biblioteca "Laura Manzo", dependiente de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco de las previsiones estatuidas en el Art. 17° del Decreto (PEN) N° 366/06.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01078



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Pazones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes